

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2013-726 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden GAN/49/2011, de 27 de diciembre (BOC número 7 de 11 de enero de 2012), por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2012 de ayudas a la electrificación mediante el empleo de sistemas de producción de energía, prioritariamente autónomos, basados en energías renovables, en instalaciones para servicios públicos municipales de entidades locales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria, y en cumplimiento de las atribuciones conferidas a esta Secretaría General por el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones por un importe no inferior a 3.000 euros, concedidas en el año 2012 por Resolución de la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, de 6 de agosto de 2012.

Estas subvenciones que se relacionan a continuación, se conceden al amparo de la Orden GAN 49/2011, de 27 de diciembre, y tienen por objeto la electrificación de instalaciones para servicios públicos municipales de Entidades Locales mediante el empleo de sistemas de producción de energía, prioritariamente autónomos, basados en energías renovables, así como aquellas otras que han sido electrificadas mediante una acometida eléctrica.

La financiación de estas subvenciones se realiza por la Comunidad Autónoma en un 25% con cargo a la aplicación presupuestaria 05.04.414A.762 de los Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2012, por la Administración General del Estado en otro 25% y por la Unión Europea a través del FEADER, en el 50% restante.

Beneficiario	Nif	Importe de la subvención
Ayuntamiento de Campoo de Enmedio	P3902700H	3.588,80
Ayuntamiento de Ruento	P3906600F	8.805,60
Junta vecinal de Villanueva de la Nía	P3900444E	6.951,20
Junta vecinal de Cosio-Rozadío	P3900301G	9.216,00
Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana	P3902200I	8.048,74
Junta vecinal de Villaverde	P3900048D	7.677,74
Junta vecinal de Mogrovejo	P3900111J	7.414,96
Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo	P3900100C	3.759,46
Ayuntamiento de Lamasón	P3903400D	7.000,13

Santander, 8 de enero de 2013.

El secretario general de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural,
Eusebio González Cárcoba.

2013/726

CVE-2013-726